

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2020 01115

Lo informado por el demandante en punto a la prueba de oficio decretada se incorpora a los autos y se pone en conocimiento del ejecutado.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(")